

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2011/C 280/06)

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32670 (11/X)	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	ES	
Nombre de la región (NUTS)	RIOJA Regiones no asistidas	
Autoridad que concede las ayudas	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja Muro de la Mata, 13-14 26071 Logroño (La Rioja) www.ader.es	
Denominación de la medida de ayuda	Programa estratégico de comercio exterior (FORMACION)	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden nº 2/2011, de 11 de febrero, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al programa estratégico de comercio exterior, en régimen de concurrencia competitiva (Boletín Oficial de La Rioja número 22, de 16.2.2011).	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modification X 300/2009	
Duración	17.2.2011—31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0,06 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	50 %	0 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www2.larioja.org/pls/dad_user/G04.texto_integro?p_cdi_accn=27-314123

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32747 (11/X)	
Estado miembro	Italia	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	—	
Autoridad que concede las ayudas	Ministero dello Sviluppo Economico Via Veneto 33 — 00187 Roma I www.sviluppoeconomico.gov.it	
Denominación de la medida de ayuda	Fondo Centrale di Garanzia per le PMI	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Legge 662/96, art. 2, comma 100, lettera a) Legge 266/97, art. 15 Decreto del Ministro dell'industria, del commercio e dell'artigianato n. 248/1999 Decreto del Ministro dello sviluppo economico dell'11.11.2010	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	1.3.2011—31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 2 500,00 (en millones)	
Para garantías	EUR 1 500,00 (en millones)	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Garantía	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Decreti del Ministro dello sviluppo economico di concerto con il Ministro dell'economia e delle finanze dell'11.12.2009 — EUR 196,00 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	14,4 %	—
Ayuda para pequeñas empresas recientes creadas por empresarias (Art. 16)	14,4 %	—
Ayudas a la inversión en medidas de ahorro energético (Art. 21)	14,4 %	0 %
Ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente destinadas a la cogeneración de alta eficiencia (Art. 22)	14,4 %	0 %
Ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente destinadas a la promoción de energía procedente de fuentes de energías renovables (Art. 23)	14,4 %	0 %
Ayudas para estudios medioambientales (Art. 24)	14,4 %	0 %
Investigación fundamental [Art. 31, apdo. 2, letra a)]	14,4 %	—

Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	14,4 %	0 %
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	14,4 %	0 %
Ayudas a estudios de viabilidad técnica (Art. 32)	14,4 %	—
Ayudas a las PYME para financiar los costes de derechos de propiedad industrial (Art. 33)	14,4 %	—
Régimen	14,4 %	0 %
Ayudas a pequeñas empresas recientemente creadas (Art. 14)	14,4 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.fondidigaranzia.it>

documentazione e modulistica

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32761 (11/X)
Estado miembro	República Checa
Número de referencia del Estado miembro	936/10/GR
Nombre de la región (NUTS)	Czech Republic Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	Grantová agentura České republiky Evropská 2589/33b Praha 6 www.gacr.cz
Denominación de la medida de ayuda	Program Grantové agentury České republiky na podporu základního výzkumu — Mezinárodní projekty
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Zákon č. 130/2002 Sb., o podpoře výzkumu a vývoje z veřejných prostředků
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	10.3.2011—31.12.2012
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	CZK 25,00 (en millones)
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa
Referencia a la decisión de la Comisión	—
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación fundamental [Art. 31, apdo. 2, letra a)]	100 %	0 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://marmolata.gacr.cas.cz/wp-content/uploads/2011/03/Zadavaci-dok-GACR-2012-BIL-final.pdf>

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32771 (11/X)
Estado miembro	Letonia
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	Latvia Artículo 107.3.a
Autoridad que concede las ayudas	Izglītības un zinātnes ministrija Vaļņu iela 2, Rīga, LV-1050, Latvija www.izm.gov.lv
Denominación de la medida de ayuda	“Zinātnes infrastruktūras attīstība” 1.kārta
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Ministru kabineta 2010.gada 19.oktobra noteikumi Nr.987 “Noteikumi par darbības programmas “Uzņēmējdarbība un inovācijas papildinājuma” 2.1.1.3.1.apakšaktivitātes “Zinātnes infrastruktūras attīstība” pirmo projektu iesniegumu atlases kārtu”; Darbības programma “Uzņēmējdarbība un inovācijas” (231.–234.punkts); Darbības programmas “Uzņēmējdarbība un inovācijas” papildinājums (14.-19.punkts).
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	4.11.2010—31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	LVL 18,78 (en millones)
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa
Referencia a la decisión de la Comisión	—
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	KOMISIJAS LĒMUMS 2007-IX-24, ar ko pieņem darbības programmu “Uzņēmējdarbība un Inovācijas” Kopienas palīdzībai no Eiropas Reģionālās attīstības fonda atbilstīgi konverģences mērķim Latvijā CCI 2007 LV 16 1 PO 001; Atbalsta programmas “Zinātnes infrastruktūras attīstība” 1.kārta ietvaros publisko finansējumu veido tikai Eiropas Reģionālās attīstības fonda līdzfinansējums 56,35 milj. LVL apmērā, kas paredzēts gan projektiem, kuriem tiek piešķirts komercdarbības atbalsts, gan projektiem, kuriem komercdarbības atbalsts piešķirts netiek. — LVL 56,35 (w mln)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Régimen	50 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.likumi.lv/doc.php?id=220558>

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32794 (11/X)	
Estado miembro	Reino Unido	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	UNITED KINGDOM Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	Science and Technology Facilities Council Science and Technology Facilities Council Polaris House North Star Avenue Swindon SN2 1SZ www.stfc.ac.uk	
Denominación de la medida de ayuda	Inovations Partnership Scheme	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Science and Technology Act 1965	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Prolongation N 473/2005 Prolongation PN 92/2010	
Duración	1.4.2011—31.3.2017	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	GBP 7 500 000,00 (en millones)	
Para garantías	GBP 0,00 (en millones)	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a estudios de viabilidad técnica (Art. 32)	75 %	—

Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	60 %	10 %
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	35 %	10 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.legislation.gov.uk/ukpga/1965/4>

Science and Technology Act 1965

<http://www.stfc.ac.uk/resources/PDF/STFCIPSdescription.pdf>

STFC Home > Funding and Grants > Business and Innovation > Innovations Partnership Schemes (IPS and mini-IPS)
